



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Nº Expediente	PO.69.21 (L1)
Título del expediente	Equipamiento para los gimnasios de los puertos de Palma, Eivissa i Maó (Lote 1: Tatami puerto de Palma)
Tipo de procedimiento	ABIERTO - SIMPLIFICADO
Tipo de contrato	Suministro
Normativa de aplicación	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
Forma de adjudicación	Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA	3.478,15 €
Presupuesto base de licitación con IVA	4.208,56 €
Valor estimado del contrato	3.478,15 €
Importe adjudicado sin IVA	3.454,85 €
Importe adjudicado con IVA	4.180,37 €
Plazo de ejecución	Ochenta (80) días
Prórrogas	No procede

Visto el expediente arriba mencionado y vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 4 de julio de 2022, en la que se entendió que la empresa licitadora mejor clasificada había retirado su oferta por cuanto no había aportado la documentación requerida como adjudicatario propuesto dentro del plazo señalado y se formuló propuesta de adjudicación al licitador siguiente en la clasificación, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Balears en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Balears de delegación de competencias en materia de contratación, BOE N°150 de fecha 27 de mayo de 2020.

### RESUELVE:

- 1.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, formulada en fecha 4 de julio de 2022.
- 2.- Adjudicar, por cumplir lo requerido en los pliegos, a la empresa **FORUM GRAMER, S.L.**, con NIF nº B64919327, el contrato de Suministro de “Equipamiento para los gimnasios de los puertos de Palma, Eivissa i Maó (Lote 1-Tatami Puerto de Palma)” por la cantidad de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos (3.454,85 €), IVA excluido, por un plazo de entrega de ochenta (80) días, de acuerdo con la oferta presentada.



## Autoritat Portuària de Balears

3.- Notificar esta resolución a la empresa F&H FITNESS EQUIPAMENTS, S.L., empresa licitadora mejor clasificada, como consecuencia de no haber presentado toda la documentación requerida.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

**El Órgano de Contratación,**  
Firmado digitalmente\*

*\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*